FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022 (Formulario A1) 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CAPITULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 18.989. Ley N° 21.080

Mision institucional

Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, generando alianzas estratégicas nacionales e internacionales, que permitan materializar proyectos y acciones directas de cooperación hacia Chile, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en complementariedad a políticas, planes y programas definidos por el Gobierno, así como hacia otros países de igual o menor desarrollo que el nuestro, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur-Sur y Triangular, en áreas de interés mutuo y donde Chile tenga reconocida experiencia.

Objetivos Estratégicos del Ministerio			
Número	Descripción		
2	Fortalecer las relaciones vecinales con Argentina y Perú, profundizando agendas de desarrollo común, priorizando mejoras en la conectividad, facilitación de tránsito y reforzamiento de la seguridad fronteriza, y continuar una agenda bilateral con Bolivia, que permita proyectar una relación de beneficio mutuo.		
3	Impulsar y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales de Chile, priorizando alianzas que nos permitan avanzar en una agenda estratégica de futuro, fortaleciendo vínculos en un escenario de pandemia y post-pandemia, promoviendo la democracia, la libertad, la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.		
4	Promover alianzas que potencien nuestra participación en organismos multilaterales, especialmente, en aquellos que promuevan mayores libertades económicas, sociales y políticas, la democracia, la paz y la seguridad internacional, buscando influir en las decisiones mundiales, proteger el Estado de Derecho y los derechos humanos, reforzar la coordinación en materias sanitarias y fortalecer el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la lucha contra el Cambio Climático y la protección de la Antártica entre otros.		
8	Reforzar la política de cooperación para el desarrollo, desplegando iniciativas y mecanismos de cooperación bilateral y multilateral y de cooperación sur-sur y triangular , a objeto de contribuir al desarrollo nacional y al proceso de integración regional.		
9	Modernizar las capacidades institucionales incorporando lineamientos para relevar nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes tal como el estatuto y la política antártica, potenciando el trabajo con la sociedad civil y las regiones de Chile, integrando en la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores experiencias exitosas en materias de género, diversidad de identidades y comercio digital, con una perspectiva inclusiva, para ponerlas al servicio del Estado de Chile.		

Objetivos Estrategicos Institucionales				
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados	
1	Aportar al desarrollo nacional en áreas estratégicas y deficitarias, a través de la gestión de iniciativas de cooperación internacional, con miras a avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.	3, 4, 8, 9	1	
2	Aportar al desarrollo y al proceso de integración regional, a través de la ejecución del Programa de Cooperación Sur-Sur y Triangular dirigido a países en desarrollo de la región de América Latina y el Caribe.	2, 3, 4, 8, 9	2	
3	Fortalecer el Programa de Cooperación Sur-Sur y Triangular, a través de la triangulación, la generación de modalidades y la focalización de la cooperación,	2, 3, 4, 8, 9	2	

	como una forma de avanzar hacia un desarrollo compartido.		
4	Avanzar en el posicionamiento de la AGCID como coordinador del sistema nacional de cooperación internacional para el desarrollo.	8	1,2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Gestión de la cooperación internacional para el desarrollo nacional	Consiste en la negociación de acuerdos para el desarrollo de nuevas iniciativas y/o mecanismos de cooperación con fuentes donantes tradicionales, así como en la administración de recursos de cooperación que éstas aportan para el financiamiento de proyectos de apoyo al desarrollo de Chile.	1	No	Si
2	Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	Consiste en un programa de cooperación técnica administrado por la AGCID y orientado, principalmente, a países de América Latina y el Caribe y en proyección hacia África y Asia. Este se materializa a través de dos componentes: a) Transferencia técnica en áreas de interés mutuo y donde exista reconocida experiencia por parte de Chile, materializada a través de proyectos y/o acciones directas bilaterales o triangulares, que involucran misiones de asistencia técnica, pasantías y/o seminarios, entre otros. b) Formación y perfeccionamiento de Capital Humano, a través de la entrega de becas para la realización de estudios de pregrado, postgrado, diplomados y estadías de corta duración de pregrado, post doctorales, de investigación y/o académicas en instituciones de educación superior chilenas y/o instituciones públicas nacionales. Asimismo, a través del financiamiento de la participación de chilenos y extranjeros en cursos internacionales.	2,3	No	Si

Número	Clientes	Cuantificación
1	Ministerios, servicios públicos, gobiernos regionales, Municipalidades, universidades y organizaciones de la sociedad civil que participan en proyectos de cooperación en beneficio del país	36
2	Gobiernos, Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica y el Caribe, Asia y África, socios/beneficiarios de la cooperación chilena, Gobierno de Chile e instituciones públicas chilenas.	90
3	Profesionales y técnicos de Latinoamérica, el Caribe, Asia y África, interesados en cursar estudios de postgrado o perfeccionamiento, o realizar pasantías doctorales, de investigación o académicas en Chile, o bien, en participar en cursos internacionales. Asimismo, jóvenes latinoamericanos interesados en realizar estudios de pregrado o pasantías en ese nivel en instituciones de educación superior chilenas, en el marco de la movilidad estudiantil.	1.038